



Ayuntamiento de Caniles

I EDICIÓN PREMIOS TFG, TFM Y TESIS **DOCTORALES “VILLA DE CANILES”**

El Ayuntamiento de Caniles, en su interés por fomentar los estudios sobre nuestra Villa y sus gentes en todos sus ámbitos, en plena convicción de la utilidad de estos estudios para el desarrollo local de nuestro municipio, y en apoyo a los y las estudiantes en general y a los de Caniles en particular, realiza la presente convocatoria de Premios TFG, TFM y Tesis Doctoral “Villa de Caniles”, apostando por la investigación como pilar de desarrollo y animando a los y las jóvenes estudiantes universitarios a realizar sus trabajos de fin de grado y fin de máster, en los que desarrollan buena parte de su aprendizaje, en torno a cualquier asunto, temática o investigación sobre nuestra Villa y sus gentes.

Con estos premios, desde el Ayuntamiento de Caniles queremos incentivar que los y las estudiantes, desarrollen parte de su trabajo, investigación y/o contenido atendiendo a las especificidades de nuestra localidad, ahondando en el estudio de la misma, de su historia, de sus gentes o de su economía, realizando propuestas de intervenciones o acciones, generando estudios, investigaciones o datos estadísticos, que contribuyan al crecimiento de nuestra Villa.

BASES

Primera. Objeto

La presente resolución tiene la finalidad de regir la convocatoria de la I Edición del Concurso de trabajos de fin de grado, de trabajos de fin de máster y de Tesis Doctoral relacionados con el municipio de Caniles, con el propósito de seleccionar y de galardonar los mejores trabajos académicos que se desarrollen total o parcialmente sobre el indicado municipio, realizados durante los cursos académicos 2022/2023 ó 2023/2024 y cuya autoría corresponda a estudiantes que cursen o que hayan cursado sus estudios universitarios en los citados cursos.



Ayuntamiento de Caniles

Segunda. Personas destinatarias

Pueden concurrir a la presente convocatoria quienes tengan o hayan tenido la condición de estudiante universitario y la defensa de cuyo trabajo de fin de grado (TFG), trabajo de fin de máster (TFM) o Tesis Doctoral (TD) se hubiera verificado en el curso 2022/2023 o haya de realizarse durante el presente curso académico 2023/2024, siendo en todo caso preciso que dicho trabajo académico se halle relacionado con el municipio de Caniles. No siendo requisito residir o ser natural del municipio de Caniles.

Tercera. Modalidades

El concurso se configura con tres modalidades de participación:

- a) Trabajo de fin de grado.
- b) Trabajo de fin de máster.
- c) Tesis doctoral.

En cualquiera de los tres casos se requiere que el trabajo académico haya sido o vaya a ser defendido con éxito durante cualquiera de los cursos académicos 2022/2023 ó 2023/2024.

Cuarta. Temática de estudio

La temática de la investigación o estudio y del subsiguiente trabajo académico pueden ser libremente elegidos por su autora o autor, con la sola condición de su carácter original y de su necesaria relación con el municipio de Caniles, entendiéndose a estos efectos que la relación que el trabajo esté centrado o contenga el estudio y análisis de la realidad local y sus temas de interés, desde la perspectiva correspondiente a la línea de estudio o de investigación escogida por la autora o por el autor en el marco de sus estudios de grado, de máster o de doctorado.

Puede, así, producirse en cualesquiera aspectos de la sociedad, de la economía, de la cultura, de la educación, del medioambiente, de la población, de la arquitectura, de las gentes y sus hábitos, de la historia, de la actividad turística u otros similares del municipio de Caniles, sin necesidad de que se centre de modo exclusivo en Caniles, pero sí de manera destacada y no solo indirecta o tangencial.



Ayuntamiento de Caniles

Quinta. Criterios de evaluación

Para la selección de los trabajos premiados se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- a) Oportunidad del trabajo en relación con el municipio de Caniles.
- b) Originalidad y carácter innovador del tema.
- c) Calidad científica.
- d) Viabilidad técnica, operativa, social y económica.
- e) Impacto social.
- f) Transferencia de los resultados.
- g) Contribución a la generación de conocimiento sobre Caniles y desarrollo del municipio.

Sexta. Jurado

La valoración de los trabajos admitidos a concurso se encomienda a un jurado que estará constituido por las personas que integran la Junta de Gobierno Local así como por un representante de cada uno de los centros educativos de Caniles, ejerciendo la Secretaría, sin voto, la persona que ostente la Secretaría del Ayuntamiento de Caniles.

El jurado podrá procurar la asistencia técnica de cualesquiera personas expertas que estime conveniente, sin bien estas, al igual que las personas integrantes del jurado, no percibirán por ello retribución alguna, sino, a lo sumo, compensación por los gastos incurridos.

Serán de aplicación a los miembros del Jurado las previsiones previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público sobre abstención y recusación.

El jurado podrá proponer que se declare desierto el o, en su caso, los premios, en cualquiera de las modalidades si así lo estimase oportuno.

Asimismo, el jurado podrá proponer el otorgamiento de menciones especiales.



Ayuntamiento de Caniles

El fallo del jurado se dará a conocer en los medios oficiales de este Ayuntamiento.

Séptima. Premios

Se concederán 3 premios, uno para cada modalidad.

- a) Trabajo fin de grado: 300,00 € (Trescientos euros)
- b) Trabajo fin de máster: 400,00 € (Cuatrocientos euros)
- c) Tesis doctoral: 500,00 € (Quinientos euros)

Tanto las personas galardonadas como las restantes participantes recibirán un diploma acreditativo de su participación en los I Edición Premios de Trabajos Fin de Grado (TFG), Trabajos Fin de Máster (TFM) y Tesis Doctorales relacionados con el municipio de Caniles.

En su caso, los premios dinerarios estarán sujetos a la fiscalidad y a las retenciones que corresponda.

Octava. Presentación de solicitudes de participación

El plazo de presentación de instancias de participación se prolongará entre la fecha de publicación de esta resolución en las sedes electrónicas del Ayuntamiento de Caniles y el día 30 de septiembre de 2024.

Las solicitudes de participación pueden ser presentadas:

- a) En el Registro del Ayuntamiento de Caniles.
- b) En la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Caniles.
- c) En cualquiera de los lugares o por los medios a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Deberá presentarse la siguiente documentación:

- a) Instancia de participación debidamente cumplimentada y firmada, con arreglo al modelo resultante del Anexo I.



Ayuntamiento de Caniles

- b) Declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada, de acuerdo con el modelo contenido en el Anexo II
- c) Versión ciega del trabajo de fin de grado, del trabajo del fin de máster o de la tesis doctoral, según proceda, en formato digital consistente en archivo PDF. Debe eliminarse toda mención que permita identificar a la persona autora del trabajo, a su tutor o tutora y a su director o directora de tesis, en su caso. El archivo ha de contener únicamente el contenido del trabajo correspondiente, encabezado por su título. La denominación del archivo ha de consistir en el título del trabajo.

Una vez realizado el registro de la solicitud será preciso remitir una copia del correspondiente comprobante a la dirección de correo electrónico: innovacion@caniles.es

Novena. Admisión de participantes

Finalizado el período de presentación de solicitudes, el Ayuntamiento de Caniles hará públicos los nombres de las personas participantes, y en su caso, de las causas de exclusión de los participantes inadmitidos, en un plazo máximo de 72 horas, otorgando un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones y de subsanación de aquellas personas participantes excluidas.

El cumplimiento de los requisitos expuestos en esta convocatoria y formulará propuesta de resolución provisional de aspirantes para admisión o exclusión, indicando, en su caso, las causas de exclusión y la posibilidad o no de subsanación.

La resolución provisional será publicada en las sedes electrónicas de las entidades convocantes, por plazo de diez días, durante los cuales las personas interesadas podrán realizar las alegaciones que tengan por conveniente y aportar, en su caso, lo que pudiera ser requerido para la subsanación de deficiencias. A tal fin, se servirán de los mismos medios de registro indicados en la base octava.

Finalizado el plazo de alegaciones se publicará la de resolución definitiva de aspirantes que será igualmente publicada en las sedes electrónicas del Ayuntamiento de Caniles.

En el supuesto que no hubiera ninguna solicitud provisionalmente excluida, pero susceptible de subsanación, podrá dictarse directamente resolución definitiva.



Ayuntamiento de Caniles

Décima. Traslado al jurado

Publicada la resolución definitiva de admisión y exclusión, se procederá a la convocatoria y constitución del jurado y este realizará su cometido hasta formular su fallo y la consiguiente propuesta de resolución.

Undécima. Resolución de concesión

El jurado, tras la revisión de los diferentes trabajos presentados, se reunirá en cuantas sesiones le sean necesarias para realizar la propuesta de premios y dar traslado de ésta a la persona que ostenta la Alcaldía de Caniles, quien firmará la resolución de premio definitiva.

La resolución será notificada a las personas galardonadas y al resto de participantes y el fallo se hará público.

Duodécima. Protección de datos personales

De conformidad con las previsiones de la reglamentación europea y de la legislación española que resultan de aplicación, el Ayuntamiento de Caniles adoptarán las medidas adecuadas para la salvaguarda de los datos personales obtenidos en el marco de esta convocatoria, cuya instancia de participación comprende la previsión de autorización para tratamiento a los efectos de la consecución de sus objetivos de interés público.

Décimo tercera. Cesión limitada de derechos explotación

La solicitud de participación comporta, asimismo, que las personas candidatas consientan, para el caso de resultar galardonadas con premio o con mención especial, ceder a favor del Ayuntamiento de Caniles los derechos de explotación de la obra presentada a concurso, sin contraprestación de ningún género diferente a la ya prevista en esta convocatoria, por tiempo de cinco años y para la edición del trabajo correspondiente o de una porción del mismo, en formato impreso o electrónico, y su distribución no sujeta a precio y efectuada con finalidad de promoción del conocimiento, para todo el mundo y con carácter potestativo para ambas instituciones, pudiendo cualquiera de ellas proceder a tales actuaciones por sí, en el caso de no hacerlo conjuntamente.



Ayuntamiento de Caniles

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Nombre:

Apellidos:

DNI / NIE / Pasaporte:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

Modalidad de participación:

- Trabajo Fin de Grado (TFG)
- Trabajo Fin de Máster (TFM)
- Tesis Doctoral



Ayuntamiento de Caniles

Universidad en la que se realiza el TFG/TFM/TESIS DOCTORAL:

Facultad en la que se realiza el TFG/TFM/TESIS DOCTORAL:

Grado o Máster en el que se realiza el TFG/TFM/TESIS DOCTORAL:

Línea del TFG/TFM/TESIS DOCTORAL:

Título del TFG/TFM/TESIS DOCTORAL:

Tutor/a del TFG/TFM/TESIS DOCTORAL:

Fecha de defensa:

Calificación obtenida:



Ayuntamiento de Caniles

Resumen del trabajo (máximo 150 palabras) que destaque la relación con Caniles y la relevancia de sus conclusiones para el municipio:

En _____ , a ____ de _____ de 2024.

Fdo.: _____

Ayuntamiento de Caniles

Plza. de la Constitución, 2, Caniles. 18810 (Granada). Tfno. 958 710 903. Fax: 958 710 934



Ayuntamiento de Caniles

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Nombre y apellidos) _____, con DNI / NIE
/ Pasaporte _____

DECLARO bajo mi responsabilidad:

- 1.º Que todos los datos personales y académicos reflejados en el anexo I son ciertos. En cualquier momento del procedimiento, la documentación justificativa o acreditación de los mismos puede ser requerida por el jurado.
- 2.º Que expresamente autorizo y consiento al Ayuntamiento de Caniles el tratamiento de mis datos personales a los efectos de la tramitación y resolución de la convocatoria de la I Edición del Concurso de trabajos de fin de grado, de trabajos de fin de máster y de tesis doctoral relacionados con el municipio de Caniles.
- 3.º Que expresamente consiento en las previsiones de la resolución de convocatoria de la I Edición del Concurso de trabajos de fin de grado, de trabajos de fin de máster y de tesis doctoral relacionados con el municipio de Caniles y, en particular, de su base décimo tercera.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en
_____, a _____ de _____ de 2024.